

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

- ABRIL 2017 -

	ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS	CEDE Y GRANDES CONTRIBUYENTES DECL. JURADA Y PAGO	NO CEDE DECL. JURADA y PAGO EN REDES	NO CEDE PAGO ELECTRÓNICO
0-1-2-3	20	20	20	24
4-5-6	20	21	20	24
7-8-9	20	24	20	24

No Cede Res. DGI 188/2017

C E D E

▪ **Declaración Jurada y Pago:**

- 2/149 Balance a DICIEMBRE/16: - Saldo IRAE, PATRIMONIO e ICOSA
- 2/176 mensual a MARZO/17: - IVA - Anticipo IRAE - Anticipo PAT. e ICOSA - Retenciones IRPF
- 2/187 mensual a MARZO/17: - FIS
- 2/174 mensual a MARZO/17: - IMESI y Adicionales (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
- 2/183 mensual a MARZO/17: - Anexo 2/176 - Ag. Retención y Percepción
- 2/192 mensual a MARZO/17: - Ingresos Entidades Aseguradoras
- 2/179 mensual/anual a MARZO/17: - IVA Transporte Terrestre de Pasajeros

▪ **Declaración Jurada:**

- 2/181 Informativa IVA a MARZO/17 - Todos los dígitos - Plazo hasta el penúltimo día hábil del mes.
- 2/142 ENERO-MARZO/17 - Imeba y adicionales (Agentes de retención y contribuyentes)

▪ **Pago:**

- MARZO/17: - IMEBA y Adicionales

CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES NO INCLUIDOS EN CEDE

▪ **Declaración Jurada:**

- 2/178 Balances a FEBRERO/17: - IVA y anticipos IRAE, ICOSA y Patrimonio
- 2/142 ENERO-MARZO/17 - Imeba y adicionales (Agentes de retención y contribuyentes)

▪ **Declaración Jurada y Pago:**

- 2/183 por MARZO/17: - Agentes de Retención y Percepción

▪ **Contribuyentes**

- 2/175 por MARZO/17: - IMESI (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
- 2/186 por MARZO/17: - FIS
- 2/192 por MARZO/17: - Ingresos Entidades Aseguradoras

▪ **Pago:**

- Saldo Balance a DIC/16: - IRAE, Patrimonio, e ICOSA
- por MARZO/17: - Anticipo IRAE, PATRIMONIO e ICOSA, IVA
- por MARZO/17: - IMEBA y Adicionales

IVA MÍNIMO por MARZO/17

Vencimiento: Todos los dígitos (IVA mínimo: \$ 3.210.-): 20 DE ABRIL DE 2017

IRPF - IRNR por MARZO/17

ANTICIPOS: IRPF por arrendamiento de inmuebles, Incrementos patrimoniales 24 DE ABRIL DE 2017

ANTICIPOS: IRNR por rentas no sujetas a retención 24 DE ABRIL DE 2017

RETENCIONES: IRPF de trabajo dependiente: Dígitos 0-1-2-3-4 24 DE ABRIL DE 2017
Dígitos 5-6-7-8-9 25 DE ABRIL DE 2017

DEMÁS RETENCIONES DE IRPF-IRNR: De acuerdo último dígito de N° RUT

CORREDORES Y PRODUCTORES DE SEGUROS

IRAE – Pago a cuenta por Marzo/17 Calendario General según tipo de contribuyente

IMPUESTO AL PATRIMONIO E ICOSA

para contribuyentes que optaron por Anticipo Único

Anticipo Único S.A. - Ejercicios iniciados en SETIEMBRE/16 Según último dígito RUT
DJ y Pago del Saldo - S.A. - Ejercicio cerrado a FEBRERO/17 Según último dígito RUT

IMESI – NUMERAL 9: TABACOS; CIGARROS Y CIGARRILLOS

Declaración Jurada y Pago por MARZO/17 7 DE ABRIL DE 2017

IRPF/IVA - AGENTES RETENCIÓN - UNIDADES EJECUTORAS DEL MSP

Presentación de Declaración jurada y pago por FEBRERO/17 20 DE ABRIL DE 2017

VARIOS (cuadro residual)

24 DE ABRIL DE 2017

IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA RURAL

Declaración jurada del Impuesto Anual de Enseñanza Primaria año 2017 30 DE ABRIL DE 2017
Declaración Jurada Años 2015 y 2016 para contribuyentes exonerados 30 DE ABRIL DE 2017

Ampliar

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

- VENCIMIENTOS DURANTE ABRIL DE 2017 -

Ultimo Dígito	Cobranza Descentralizada Montevideo e Interior	Mayores Contribuyentes	Intendencias, Juntas Dep., y Congreso de Intendentes		Org. Públicos y otras Ent. de naturaleza Pública	Los Demás	CONSTRUCCIÓN (Ley 14.411)			Pago SNIS Serv. Personales	Pago por Internet *
			Nómina	Pagos			Obra Privada	Obra Pública			
								Nómina	Pago		
0	24	18	19	25	25	20	20	19	25	25	24
1	24	18	19	25	25	20	20	19	25	25	24
2	24	18	19	25	25	20	20	19	25	25	24
3	24	18	19	25	25	20	20	19	25	25	24
4	24	18	19	25	25	20	20	19	25	25	24
5	24	18	19	25	25	21	21	19	25	25	24
6	24	18	19	25	25	21	21	19	25	25	24
7	24	18	19	25	25	21	21	19	25	25	24
8	24	18	19	25	25	21	21	19	25	25	24
9	24	18	19	25	25	21	21	19	25	25	24

Plazo Declaración Jurada FONASA servicios personales: Hasta al 28 de abril

- **PAGO POR INTERNET:** Opción para todos los dígitos y todas las aportaciones. Quienes utilicen este mecanismo podrán diferir el vencimiento de sus pagos hasta las fechas que se indiquen en cada mes, sin perjuicio de considerar los vencimientos que se establecen en cada caso para la presentación de Nóminas y Declaraciones de No Pago.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - ACCIDENTES DE TRABAJO

Las empresas que presentan su declaración mensual, deben hacerlo ante el BSE en Casa Central (Planta Baja), sucursales o agencias durante el mes siguiente siendo el vencimiento el último día hábil del mes.

Se puede retirar del BSE el duplicado de la factura o imprimirla a través de la página del BSE en Internet www.bse.com.uy mediante la aplicación que se encuentra en Servicios/Impresión de facturas.

El pago de la factura se puede realizar en la red de cobranzas de Abitab, El Correo y Red Pago de todo el país, así como también en las oficinas del BSE en Casa Central, sucursales y agencias.

AIN – PLAZO PARA EL REGISTRO DE ESTADOS CONTABLES

Cierre del ejercicio económico 31 de octubre de 2016	Vencimiento 6 de mayo de 2017
---------------------------------------------------------	----------------------------------

ALMANAQUE

ABRIL DE 2017

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

[Ver almanaque 2017](#)